

## EDICTO (BOLETIN)

El Tribunal del trabajo N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Carlos Alberto Arias, pone en conocimiento que en los autos caratulados: “HERMOSID LILIANA MABEL C/ CLUB DEPORTIVO SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL Y OTRO/A S/ DESPIDO”, Exp. 39667, se llevará a cabo la subasta mediante la modalidad electrónica, al mejor postor, del 100% del INMUEBLE a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 1010/1026, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 76, Parcela 27 y 28 (MATRICULA 46399 y 1874) -(unificadas según plano 47-162-92 en parcela 27A); ubicado en la ciudad de San Andrés, Partido de General San Martín, con frente a la calle Marengo 3541 entre las calles intendente Casares y Pelagio Luna-), jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Omar Augusto Di Rosa. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con mas el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 2 de Septiembre del 2019, dice que el inmueble se encuentra desocupado el señor Santiago Huang, manifestando que no vive persona alguna, si funcional un supermercado que en su frente lleva el nombre de “super prospero”, también puede observarse formulario de REBA a nombre de Huang Qigusng pegado en la vidriera del comercio.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde el día 21 de Febrero del 2020 a las 11 hs. culminando el día 10 de Marzo del 2020 a las 11 hs. Se establece el monto de la base en la suma Dólares Billetes Estadounidenses CIENTO SEIS MIL (U\$S 106.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de Febrero del 2020 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en dólares N° 5100-28-15986 cuyo CBU es 0140138328510000159869 CUIT PODER JUDICIAL: 30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (U\$S 5.300.-).- Convócase a la sede del Tribunal al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, la que se fijará oportunamente, fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts.

3, 38, Ac. 3604/12), munido de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, el que se tomara a cuenta del precio, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de compra efectuada además el 3 % en concepto de comisión del martillero con mas el 10 % de aportes y el 1,2 % en concepto de sellado de ley. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como así también la cesión del boleto.- Deuda: Adeuda: Arba al 14-6-19 \$ 285.896,40 (fja 928).- Municipalidad al 16-4-19 \$ 370.520,34 (fja. 937), Aysa al 22-5-19 Parcela 27 Sin deudas, Parcela 28 \$ 13.783,60 (fja 917).- Exhibición día 10 de Febrero del 2020 en el horario de 11 a 13 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada- LA INSCRIPCION A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE SUBASTA -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC).- Este edicto se publicara por dos días en el boletín judicial.-

General San Martín, a los veintidós días del mes de Noviembre de 2019.-

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL DIARIO "EL MATUTINO BONAERENSE DE SAN MARTIN "– DEBIENDO PUBLICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 11653.-

### **FE DE ERRATAS**

El Tribunal del Trabajo Nº 3 del Depto. Judicial de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento una **FE DE ERRATAS** con respecto al edicto publicado el 28 de Noviembre del corriente, correspondiente a los autos caratulados: "HERMOSID LILIANA MABEL C/ CLUB DEPORTIVO SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL Y OTRO/A S/ DESPIDO", expediente nro. 39667, respecto de la venta en pública subasta del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección M, Manzana 76, Parcela 27 y 28 (MATRICULA 46399 y 1874) -(unificadas según plano 47-162-92 en parcela 27A); ubicado en la ciudad de San Andrés, Partido de General San Martín, con

frente a la calle Marengo 3541 entre las calles intendente Casares y Pelagio Luna-), jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero OMAR AUGUSTO DI ROSA. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 18 de Febrero del 2020.- Que la fecha de acta de adjudicación se fija para el día 17 de Marzo del 2020 a las 11 horas.- Que el saldo de precio, deberá ser abonado por el comprador una vez aprobada la subasta.- Que el inmueble se encuentra ocupado por el señor Santiago Huang, que éste manifiesta -según el mandamiento de constatación- que no vive persona alguna, si funciona un supermercado que en su frente lleva el nombre de "super prospero", que también puede observarse formulario de REBA a nombre de Huang Qigusng pegado en la vidriera del comercio.- General San Martín, 3 de diciembre de 2020.-

ESTA FE DE ERRATAS SE PUBLICARA POR TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL, DEBIENDO PUBLICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 11653.-

## **EL MATUTINO BONAERESNSE**

### **EDICTO**

El Tribunal del Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Carlos Alberto Arias, pone en conocimiento en los autos caratulados: "HERMOSID LILIANA MABEL C/ CLUB DEPORTIVO SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL Y OTRO/A S/ DESPIDO", Expediente nro. 39667, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al mejor postor, del 100% del INMUEBLE a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 1010/1026, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 76, Parcela 27 y 28 (MATRICULA 46399 y 1874) -(unificadas según plano 47-162-92 en parcela 27A); ubicado en la ciudad de San Andrés, Partido de General San Martín, con frente a la calle Marengo 3541 entre las calles intendente Casares y Pelagio Luna-), jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Omar Augusto Di Rosa. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3%, con mas el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos

diligenciado con fecha 2 de Septiembre del 2019, dice que el inmueble se encuentra ocupado por el señor Santiago Huang, manifestando que no vive persona alguna, si funciona un supermercado que en su frente lleva el nombre de "super prospero", también puede observarse formulario de REBA a nombre de Huang Qigusng pegado en la vidriera del comercio.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde el día 21 de Febrero del 2020 a las 11:00 horas culminando el día 10 de Marzo del 2020 a las 11:00 horas.- Se establece el monto de la base en la suma Dólares Billetes estadounidenses CIENTO SEIS MIL (U\$S 106.000.-). -

Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 18 de Febrero del 2020 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en dólares N° 5100-28-15986 cuyo CBU es 0140138328510000159869 CUIT PODER JUDICIAL: 30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5% del monto de la base (U\$S 5.300.-).- Convocase a la sede del Tribunal al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, el día 17 de Marzo del 2020 a las 11:00 horas (arts. 3, 38, Ac. 3604/12), munido de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, el que se tomará a cuenta del precio, Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art 1059 y art. 575 del CPCC), constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de compra efectuada además el 3% en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de aportes y el porcentaje correspondiente en concepto de sellado de ley. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como así también la cesión del boleto.- Deuda: Adeuda: Arba al 14-6-19 \$ 285.896,40 (fojas 928).- Municipalidad al 16-4-19 \$ 370.520,34 (fojas 937), Aysa al 22-5-19 Parcela 27 Sin deudas, Parcela 28 \$ 13.783,60 (fojas 917).- Exhibición día 10 de Febrero del 2020 en el horario de 11 a 13 horas.-

LA INSCRIPCION A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE

SUBASTA -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 del CPCC).-

General San Martín, 3 de diciembre de 2019.-

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR TRES DIAS EN EL DIARIO "EL MATUTINO BONAERENSE DE SAN MARTIN", DEBIENDO PUBLICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 11653.-